

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ACTA No. 047-2025

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025.**

Presidida por el Arq. John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en este viernes seis de junio del dos mil veinticinco, a las 18H08, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio.

**Actúa el Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo.**

**Dr. Marcelo Treviño Santamaría, Procurador Síndico Municipal.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Muy buenas tardes, saludos cordiales, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, señoras y señores concejales, señora vicealcaldesa; así como, quienes nos acompaña por las redes sociales, Radio Ciudad.

Previo a dar por instalada la presente sesión extraordinaria de Concejo solicito, señor secretario, proceda a constatar el quorum.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** expresa: Buenas noches, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, ciudadanía en general, vecinos y vecinas que nos escuchan a través de medios digitales.

Cumpliendo con su disposición, señor alcalde:

Concejal Carlos Aulla;

**Abg. Carlos Aulla;** manifiesta: Buenas tardes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañeros concejales y a todos los presente. Presente, señor secretario.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** menciona: Señora concejal Maritza Díaz.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** enuncia: Muy buenas tardes, señor alcalde, señorita, señores concejales, a los funcionarios que se encuentran aquí presentes y a los ciudadanos que nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** nombra: Señor concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** saluda: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañeros concejales, a las señoras y señores funcionarios municipales, muy buenas tardes. Presente, señor secretario.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** indica: Señor concejal Alberto Ganán

**Abg. José Ganán Gualán;** dice: Muy buenas noches con todos. Presente, señor secretario.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** señala: Señor concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expresa: Un saludo cordial para todos. Presente.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** menciona: Señorita concejala Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Un saludo cordial para todos los presentes, muy buenas tardes.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** nombra: Señor concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Presente, señor secretario.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** indica: Señor concejal Celso Rodríguez.

Ausente.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** señala: Señor concejal Edison Tene.

Ausente.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Ausente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** informa: Señor alcalde, cumpliendo con su disposición, tenemos quorum suficiente para que se pueda instalar la presente sesión, poniendo en su conocimiento que, a través del memorando GADMR-CC-2025-0682-M de fecha seis de junio del dos mil veinticinco, la señora concejala ingeniera Nancy Yolanda Santillán Valle ha presentado su excusa en la presente sesión.

*Ingres a la sala de sesiones el señor concejal Wanderberg Villamarín, siendo las 18H11.*

Señor alcalde, a través de secretaría me permito certificar, se acaba de incorporar a la presente sesión el concejal Wanderberg Villamarín.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** pregunta: ¿Tenemos quorum?

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** indica: Sí.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** enuncia: Listo, se declara por instalada la presente sesión de Concejo, por favor, dé lectura al orden del día. Gracias, en todo caso, antes de nada, señoras y señores concejales, por encontrarse presente y cumplir con su deber con la ciudadanía de Riobamba.

Por favor, dé lectura al orden del día.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** lee: Cumpliendo con su disposición, señor presidente, conforme a la convocatoria 061-2025, el orden del día sea el siguiente:

**1.- Conocimiento de la Tercera Reforma Presupuestaria del Presupuesto del año 2025, de traspasos internos en aumentos y disminuciones en los egresos de las diferentes direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por un valor de \$654,536.00.**

**2.- Primer debate de la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Nro. 007-2023 para el fomento al civismo mediante el uso, protocolo y ceremonial de los símbolos patrios del cantón Riobamba.**

Señor alcalde.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** enuncia: Gracias, por favor, siendo una sesión extraordinaria, procedamos con el primer punto del orden del día.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** lee:

**1.- Conocimiento de la Tercera Reforma Presupuestaria del Presupuesto del año 2025, de traspasos internos, en aumentos y disminuciones en los egresos de las diferentes direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, por un valor de \$654,536.00.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Vamos a escuchar, señores concejales, en su consideración. Vamos a escuchar a la señora Jessica Guamán, Directora Financiera, una exposición sobre esta reforma. Por favor, estimada Jessica, tienes la palabra.

**Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera;** expone: Señor alcalde, señora vicealcaldesa, estimados señores concejales, estimados compañeros y a toda la ciudadanía que nos observa a través de los distintos medios digitales, muy buenas tardes.

A continuación les voy a exponer la Tercera Reforma Presupuestaria para conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal, del Presupuesto-2025.

En la fundamentación legal tenemos el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 255, 256 y 258.

Hago énfasis en el artículo 256.- De los *“Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área programa o subprograma o partida”*.

También señalo el artículo 230.- del COOTAD en donde se establece que el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: Función Uno: Servicios Generales; Función Dos: Servicios Sociales; y, Función Tres: Servicios Comunales.

Los traspasos que se han autorizado son los siguientes:

**Gestión Administrativa:** Aumentos en las siguientes partidas:

Agua potable \$70,000.00

Energía Eléctrica \$20,000.00

Mantenimiento de Maquinaria, Instalación y Mantenimiento y Reparación \$100,000.00

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Vehículos \$129,000.00

Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción \$40,000.00

Vehículos \$115,000.00

Una disminución en las siguientes partidas:

Combustible \$80,000.00

Edificios, locales, residencias y cableado estructurado por un valor de \$390,000.00; y,

Vehículos de arrendamiento \$4,000.00

Así también, tenemos un aumento en Décimo Tercero por \$700.00;

En Décimo Cuarto por \$700.00; y,

Una disminución en aporte patronal por \$700.00; y,

Fondos de Reserva por \$700.00.

Dándonos un total en la Dirección de Gestión Administrativa de \$475,400.00

La **Dirección de Gestión de Control Municipal** presenta unos aumentos en las partidas:

Décimo Cuarto Sueldo por \$1,500.00

Maquinarias y Equipos por \$20,000.00

Una disminución en las siguientes partidas:

Remuneraciones Unificadas por \$1,500.00

Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios por \$20,000.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones de \$21,500.00

La **Dirección de Gestión de Talento Humano** presenta un aumento en las siguientes partidas:

Décimo cuarto sueldo \$3,207.08

Servicios Personales por Contrato \$114,728.92; y,

Remuneraciones Unificadas por un valor de \$117,936.00;

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

Dándonos un total en aumentos y disminuciones por \$117,936.00.

Seguidamente, tenemos la **Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información**, dándonos un total en aumentos de \$300.00 para el Décimo Cuarto Sueldo; y, una disminución por Servicios Personales por Contrato por \$300.00.

**Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación**, presenta los siguientes movimientos:

Un aumento en Servicios Personales por Contrato por \$400.00. Y también en Transferencias o Donaciones del Sector Privado no Financiero por \$37,000.00.

Una disminución en Aporte Patronal por \$400.00

Consultoría, Asesoría, Investigación Especializada por \$5,000.00

Capacitación para la ciudadanía en general por \$12,000.00

Maquinarias y Equipos por \$2,000.00

Bienes Artísticos y Culturales por \$8,000.00; y,

Maquinaria y Equipo, Instalación, Mantenimiento y Reparación de la Dirección de Turismo por \$10,000.00

Dándonos un total en Aumentos y Disminuciones de \$37,400.00.

Finalmente, tenemos la **Dirección de Gestión de Ambiente, Salubridad e Higiene** con un aumento en el Décimo Cuarto Sueldo por \$2,000.00; y,

Una disminución en Servicios Personales por Contrato por \$2,000.00

Finalmente, debo señalar que el presupuesto inicial de la municipalidad es de: \$103'313,677.65

El total en Traspasos de Aumentos y Disminuciones un valor de: \$654,536.00

Dándonos así un presupuesto final de: \$103'313,677.65

Muchas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: En su consideración, señores concejales, se dan dándose por conocida la reforma, la Tercera Reforma Presupuestaria del presupuesto del año dos mil veinticinco, según la normativa.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

En su consideración para escuchar sus comentarios y sugerencias. Señora vicealcaldesa, tiene la palabra.

**Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa;** manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Quiero agradecer también a la señorita directora financiera que tuvo la gentileza de generar un taller en el cual se nos expuso y se pudieron realizar ciertas consultas.

Sé que esta reforma va encaminada, es interna, y nosotros nada más la debemos dar por conocido, pero sí tengo yo una consulta sobre el tema en la Dirección de Cultura, Deportes y Recreación, sabiendo que es parte del presupuesto del diez por ciento que va enfocado a grupos prioritarios, hay un aumento hacia la cuenta “Transferencias o Donaciones del Sector Privado no Financiero”, sabiendo que la disminución vienen de otras cuentas que deberíamos nosotros, quizás, poder conocer cuáles son los programas o proyectos que no se van a ejecutar para hacer este traspaso de valores.

Gracias señor alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Por favor, ingeniero Luis Vásquez, Director de Cultura, una respuesta.

**Ing. Luis Vásquez Paredes, Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación;** expone: Gracias, señor alcalde; gracias señora vicealcaldesa por su gentil interrogante; señores concejales, ciudadanía en general, un saludo cordial.

Esto tiene como objetivo ejecutar el convenio interinstitucional donde, mediante el programa de incentivos en el ámbito deportivo, viajarán alrededor de quince jóvenes a Argentina, a la escuela Renato Cesarini, una de las mejores del mundo, a prepararse en fútbol, de lo cual, cinco estímulos o cinco becas responden al cien por ciento; y, diez becas con el cincuenta por ciento.

En función de eso se han ubicado los recursos conforme a la disponibilidad presupuestaria, producto de la eficiencia en la gestión de la dirección a nivel interno. Por aquello, de la partida de Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada, se ha retirado \$5,000.00 considerando que la gestión ante el AME nos está inyectando \$50,000.00 una vez que suscribamos el convenio para ejecutar la consultoría de la Escuela de las Bellas Artes.

En cuanto a la capacitación para la ciudadanía en general, está en desarrollo, ya firmado el contrato, el proceso de contratación de tutores, lo cual, en optimización de los recursos tenemos un remanente de \$12,000.00, lo cual está siendo destinado para este convenio.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba*

---

En cuanto a Maquinaria y Equipos, es un saldo de la adquisición que se hizo de maquinaria y equipos de \$2,000.00 lo cual está trasladado al objeto de este convenio. Bienes Artísticos Culturales, de la misma manera, el estudio de mercado ha determinado una optimización de \$8,000.00, lo cual lo estamos trasladando. Y lo propio por parte de la Dirección de Turismo, que en sus estudios de mercado ha previsto pertinente y existe este remanente de \$10,000.00.

Todo aquello, desde la optimización y la ejecución eficiente del gasto, obtenemos el resultado de \$37,000.00 que será producto del Convenio Interinstitucional para que nuestros jóvenes adolescentes se formen en fútbol en una de las mejores escuelas del mundo.

Hasta acá mi exposición, señor alcalde; muchísimas gracias, señora vicealcaldesa, por su gentil interrogante. Buenas tardes.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Micaela Lema, concejal Galo Falconí.

**Abg. Micaela Lema;** actúa: Muchas gracias, un saludo fraterno. En cuanto al punto, objeto del análisis en esta noche, señor alcalde, en la Dirección de Gestión Administrativa se hace mención a una disminución de tres rubros específicos dentro de esta Dirección Administrativa, existiendo dos ítems en el cual se aumentan rubros. El primero, “Vehículos, Servicio para Mantenimiento y Reparación” de \$129,000.00 que hace alusión al mantenimiento del parque automotor, posiblemente, de la municipalidad; sin embargo, otro rubro hace referencia a “Vehículos” \$115,000.00.

Por favor, que se nos pueda desglosar el objeto de este aumento en cuanto al rubro “Vehículos”. Muchas gracias.

**Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera;** expone: Bueno, respondiendo a su pregunta, el tema de “Vehículos” se refiere básicamente al servicio para mantenimiento y reparación, esto es únicamente para el pago de los servicios. Los “Vehículos” será para la compra de algún vehículo que tenga programado la Dirección Administrativa.

No, ese vehículo ya lo programan ellos en su POA y en su PAC, pero para la reforma lo único que envían es la partida presupuestaria a la que necesitan que vaya ese rubro.

**Abg. Micaela Lema;** dice: Señor alcalde, por favor, que se remita la información conforme a lo planificado de la Dirección Administrativa, nada más, muchas gracias.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Por favor, señor secretario, este particular comunique a la Dirección Administrativa, el pedido de la concejal Lema.

Concejal Galo Falconí, tiene la palabra.

*Se hace constar el ingreso a la sala de sesiones del señor concejal Edison Tene, siendo las 18H25.*

**Ing. Galo Falconí;** manifiesta: Muchas gracias, bueno, conocedores del artículo 256.- del COOTAD, donde sabemos que es potestad suya, señor alcalde, el tema de este tipo de traspasos; y, por el otro lado también, el artículo 258.- donde se dice que se debe informar.

Yo quería referirme a algo parecido a lo que había mencionado la compañera Micaela Lema. En el taller tampoco se especificó y hay rubros que, realmente, llaman la atención; por ejemplo, dentro de la Gestión Administrativa una disminución de \$80,000.00 en Combustible; así mismo, bueno, ya se había hablado el tema de mantenimiento, agua potable, \$70,000.00; Energía Eléctrica \$20,000.00; entonces, también me voy a sumar al pedido de la compañera que me antecedió en la palabra de que se pueda de alguna manera, señora directora, desglosar y explicar de una manera más detallada los rubros que están haciendo afectados, tanto en aumento como en disminución, de ser posible, señor alcalde, muchas gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Que así sea, por favor, señora directora financiera, en coordinación con Secretaría de Concejo y el director administrativo que se hagan estas explicaciones y aclaraciones para los señores concejales.

Si no hay más observaciones se da por conocido. Muchas gracias.

Por favor, siguiente punto del orden del día.

**Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo;** lee:

**2. Primer debate de la propuesta de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza número 007-2023 para el fomento al Civismo mediante el uso, protocolo y ceremonia de los símbolos patrios del Cantón Riobamba.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores concejales, también se da por conocido. Debo comentar que, como explicación inicial, en primer caso es que, en vista de que era necesario llamar a este orden del día, consideramos que en un uso

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

eficiente del tiempo de todos, se puso también el primer debate de una ordenanza sencilla que, creo yo, no tiene mayor debate.

Debo decir también que reconozco lo acertado del Concejo anterior cuando planteó esta ordenanza, solamente que, dentro de las políticas que se tiene en esta administración de que todo evento cultural o cívico, deportivo, que se cumpla en la ciudad de Riobamba, debe también tener un, debe también ser parte del fortalecimiento de los productos turísticos que tenemos como ciudad y el evento del minuto cívico es un evento muy bonito, una ceremonia muy bonita en la cual participan instituciones castrenses de la ciudad y que merece ser visitada y vivida por propios y extraños de la ciudad de Riobamba.

Es por eso que, de forma general, se ha planteado un cambio en el horario, que eso es lo fundamental y les invito a que, si hay algún tema adicional que se pueda modificar, pues, hagamos las observaciones y podamos aprobarlo lo más pronto posible esta ordenanza en segundo debate.

Concejales Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** enuncia: Gracias, señor alcalde. De igual manera, esta semana quería presentarla, tengo aquí para la reforma de, exactamente, dos artículos y voy a entregarle. Está revisada todo con el grupo jurídico, asesores personales jurídicos y es importantísimo, aquí está los Considerandos y las Motivaciones, primerito, de porqué tener momento cívico, que lo consagra la constitución.; así que, le quiero hacer la entrega para que entre las dos se pueda sacar y se apruebe lo antes posible.

Lo fundamental es que la gente pueda participar, pueda estar, es muy difícil, muy difícil por los horarios que estén, siete de la mañana dejan a sus hijos, pero hemos visto el cambio de guardia presidencial es a las doce del día, nosotros hemos propuesto que sea a las diez de la mañana donde ya están casi gente en los trabajos, no habría problema en movilidad de los estudiantes, están ya en sus clases, pero hay gente en ese momento que está por las calles y podría participar de un momento cívico y muy bonito y, sobre todo, respetar nuestra identidad y lo dice en una parte de la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 2.- *“De la bandera, el escudo y el himno nacional, establecidos por la ley, son los símbolos de la patria”*.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 21.- señala: *“Las personas tienen derecho a construir y a mantener su propia identidad cultural”, es decir, sobre todo su pertenencia a uno o varias comunidades culturales y expresar dichas elecciones a la libertad estética, a conocer la memoria histórica de sus culturas y acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones*

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

*culturales diversas. No se podrá invocar a la cultura cuando se entienda que va contra los derechos reconocidos por la constitución”.*

Quiero entregarle, señor alcalde, espero, voy a enviar a cada uno de los señores concejales, expresamente, una copia a sus oficinas que puedan revisar y, ojalá, se pueda aprobar en la próxima sesión. Le hago la entrega, señor alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias, se recibe para que se incluya como observaciones para el segundo debate, es muy sencillo la modificación, básicamente es el horario, pero también yo quiero hacer una observación adicional, que en el artículo 21.- del Minuto Cívico se aumente *“Con la asistencia del alcalde, alcaldesa y miembros del Concejo Municipal”*.

Es importante que los concejales también se encuentren presentes en este Minuto Cívico, pues, es una reunión cívica de las instituciones de la ciudad de Riobamba. Ahí están invitados, desde los assembleístas, las Direcciones Zonales del gobierno descentralizado, el Ejército, la Policía; y, es importante también que el Municipio se haga presente. Es una vez al mes, es una vez al mes a las diez de la mañana, el primer lunes de cada mes; por lo tanto, considero yo que es posible.

Se ha cambiado la hora a las diez de la mañana, en búsqueda de que se convierta también en un producto de consumo de los visitantes, que puedan venir acá y saludar a la patria y vean la forma bonita en la que se lo hace.

Señores concejales. Concejales Patricio Guaranga, tiene la palabra; concejal Micaela Lema.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Sí, es importante la presencia de todos los ediles en dichos actos representativos para la ciudad, muy importante y gracias por la reforma ¿No? Sin embargo, que se tome en cuenta el horario por cuanto tenemos la asistencia de las unidades educativas, niños, jóvenes, quizás a las once de la mañana hay mucho sol, que se tome en cuenta esa perspectiva.

En todo caso, en el segundo tratamiento que se tome en cuenta aquella situación.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Gracias. Concejal Micaela Lema. Por favor, que se apunte como observaciones.

**Abg. Micaela Lema;** enuncia: Muchas gracias, señor alcalde, una de mis observaciones las haré también llegar por escrito, es, no solo la asistencia de quienes somos parte de este Concejo Cantonal, sino también la participación en el desarrollo de los minutos cívicos y eso

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

es importante y, sobre todo, para que cada uno de quienes somos parte de este Concejo, de una u otra manera podamos aportar y podamos también construir.

Y bueno, el reconocimiento siempre a nuestros símbolos patrios, sobre todo, así lo reza el objeto de la presente ordenanza, objeto de la reforma que es fortalecer el civismo mediante el buen uso del escudo, la bandera e himno del cantón Riobamba, nuestros tres símbolos que debemos nosotros como riobambeños también fomentar a este correcto uso, sobre todo, fomentando esta identidad cultural, riqueza histórica y a los valores cívicos de todos quienes hacemos este cantón.

Con todo haré llegar también mis observaciones por escrito en cuanto a la participación, sobre todo a la participación, no solamente la asistencia que cada uno de los miembros de este Concejo Cantonal debemos tener. Gracias.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Muchas gracias. Sí, debo comentarles que tenemos ya, hemos cambiado las banderas que estaban viejitas, están la bandera del Ecuador, la bandera de Riobamba con sus escudos bordados, protegidos y cuidados como tiene que ser; y, con todo el respeto del mundo, no confundamos por si acaso el escudo con una marca institucional que se la ha planteado, son dos cosas absolutamente diferentes y que son, pues, temas paralelos, de hecho, va a haber una ceremonia, les invitaré en su momento, señores concejales, en el cual, se hará esta ceremonia de quema de la bandera antigua que se la entrega a la Marina del Ecuador, para que sea esparcida por el buque Guayas en su momento. Estamos planificando esta ceremonia de cambio de bandera, de la antigua a la nueva.

Concejales Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** actúa: Muchas gracias. Bueno, importante que se haya topado este tema, yo pienso que, para quienes hemos conocido un poquito a profundidad el tema de los símbolos patrios, esto es un tema que habla mucho de respeto, sobre todo, a la identidad propia que tenemos como ciudad, como país, como cantón.

Y, es importante, señor alcalde, mencionarle, existen protocolos y dentro de la ordenanza que se ha estado revisando la ordenanza que se encuentra vigente, existen protocolos que no se están tomando en cuenta y que es importantísimo que, si vamos a cambiar y vamos a toparnos con estos temas del civismo, sea importante o es muy importante de que se fortalezcan esos vínculos con ciertas instituciones como, por ejemplo, la Brigada Blindada.

A la bandera no se la puede coger y se la puede izar como uno quiera, no se la puede doblar y guardar como uno quiera, hay ciertos protocolos, y me llamó la atención de que en la ordenanza que tenemos vigente menciona esos protocolos; entonces, más bien hacer el llamado y la sugerencia; y me ofrezco desde ya, señor alcalde, de así ser, poder hacer el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

vínculo con el personal de la Brigada Blindada que manejan estos temas como deben manejarse, con un verdadero protocolo de civismo para que nos puedan, y hablo nos puedan, porque esto tendría que ser una capacitación en general a la municipalidad, pero especialmente a quienes estén encargados del manejo de sacar, de izar, de guardar la bandera especialmente, sería importante conocer y que nos indiquen ellos, es un tema que no es muy complicado, pero que va a tomar su tiempo y que, ahora que vamos a tratar este asunto del civismo, sí sería importante hacer este vínculo para poder manejar adecuadamente y como se debe, que es un mandato nacional prácticamente, un protocolo nacional estos símbolos patrios.

Entonces, esa sugerencia y si usted así lo decide, pues, yo estoy a la orden para poder conseguir este nexo y capacitar al personal que, creería yo, que serían los encargados los señores o señoras agentes de control municipal.

Eso nada más como sugerencia, muchas gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** refiere: Muchas gracias, asumo, asumo la sugerencia completamente para incluir en la ordenanza. Por favor, que se incluya como responsable de la izada y harreada de la bandera al Comandante de los agentes de control y dos acompañantes designados por el mismo, siempre con igualdad de género; y, en el orden del día que se incluya también las normas de seguridad y la elaboración del protocolo por parte del encargado del protocolo para que se defina, inclusive, el orden del día. Esto como observaciones directas a la ordenanza.

Más allá de eso, por favor, señor secretario de Concejo, haga el diálogo entre el Comandante de los agentes, digamos, el director de Servicios Municipales, el Comandante de los agentes de control, el concejal Galo Falconí y la persona que se designe de la Brigada para esta capacitación que deberá terminar en una normativa sobre el protocolo, pues, de manejo de la bandera y demás símbolos patrios.

Si no hay más observaciones se da por conocido.

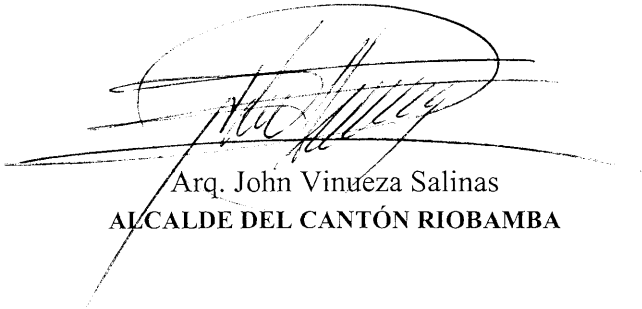
Al no haber más puntos en el orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos se clausura la presente sesión extraordinaria del Concejo Cantonal.

Muchas gracias, un buen fin de semana para todos.

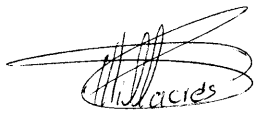
# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

*Se clausura la sesión siendo las 18H38.*



Arq. John Vinúeza Salinas  
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Carlos Villacrés Hernández  
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

**ELABORADO POR:**

Verónica Lema Cerda      INICIO – 0:31:13